

la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco...» leemos que por el año de 1834, al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco de México, los albañiles con mucho trabajo bajaron el cuadro, todo formado de tablas ensambladas, que contenía una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y habiéndose puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiración que en su revés se leía la inscripción siguiente: «*Tabla de la mesa del Ilustrísimo Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampado esta maravillosa Imagen.*» Y la Comisión, previo el examen de los peritos, reconoció la verdad de la Inscripción. Tornel, T. I, c. 9, párrafo 135 sq.

Y este ensayo basta para probar que no faltan *documentos contemporáneos* con que se demuestre la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

Cuarto argumento: La misma Imagen de la Virgen demuestra la verdad de la Aparición en el Tepeyac.

PASEMOS á dar otra prueba histórica de la verdad de la Aparición, y consiste en la Imagen de la Virgen del Tepeyac que se venera en su Iglesia.

Todos sabemos que la bendita Madre de Dios, en prueba de sus Apariciones en el Tepeyac, dejó pintada su Imagen en la tilma de Juan Diego, esto es lo que hizo exclamar al Sumo Pontífice Benedicto XIV, como nos lo atestigua el P. López que lo oyó: *Non fecit taliter omni nationi!* no hizo Dios por las demás naciones lo que ha hecho por la Nación Mexicana: es decir; así como Dios al solo pueblo de Israel concedió que tuviese en el Arca del Testamento una señal visible de su presencia, así á la sola Nación Mexicana fué concedido que de un modo prodigioso tuviesen en la Imagen de Aquella que fué el arca animada del Dios viviente, como una

señal visible y perpetua de sus apariciones en el Tepeyac y de su perpetua y singular protección. ¡Dichosa Nación Mexicana, si sabes aprovecharte de tan singular beneficio!

Pues bien, vamos al grano. Esta Imagen es *acherotypa*, es decir, no pintada por mano humana: y de aquí tomamos este silogismo.

Si la Imagen de Guadalupe, señal de sus Apariciones, es sobrenatural en su origen y en su conservación, la verdad de la Aparición en el Tepeyac es absolutamente indudable: porque no puede ser falso lo que es confirmado con un milagro. Es así que dicha Imagen es sobrenatural en su origen y en su conservación: luego la verdad de la aparición de la Virgen en el Tepeyac es absolutamente indudable.

De este silogismo, la mayor es evidente y hay solamente que demostrar la menor. El principio de razón «*peritis in arte credendum*» nos enseña que debemos tener por verdadero lo que los peritos en el arte nos afirman, aunque nosotros no conozcamos las razones intrínsecas de lo que nos afirman; en otros términos; cuando unos hombres conocen el hecho y como lo conocen nos lo manifiestan, su testimonio no puede desecharse, á menos de renegar de toda fe humana; porque constándonos la *ciencia y veracidad* de los testigos, lo que les movió á atestiguar no puede ser más que la evidencia del hecho; ahora bien, la evidencia es el criterio supremo é incontrovertible de la verdad filosófica. Y es de tanto peso la autoridad de los peritos en el arte, que la Congregación de Ritos no reconoce, por ejemplo, una curación como sobrenatural, ni el Pontífice Romano en los decretos de Beatificación ó Canonización declara que consta la cu-

ración sobrenatural, si no hay el certificado jurado de los médicos que afirmen no poder atribuirse á medios ó remedios humanos la referida curación. Puesto este principio decimos:

Los peritos en el arte de pintura afirmaron bajo juramento, que la Imagen de Guadalupe es sobrenatural *en su origen y en su conservación*, y así consta por la declaración recibida ante Luis Perea, Notario Apostólico y Público, en 13 de Marzo de 1666. Los que lo deseen, pueden ver por extenso este documento en Tornel, tomo I, c. 11^o párrafos de 166 al 170; nosotros nos contentaremos con el resumen.

Siete maestros de pintura *examinados y aprobados y ejercitados en el arte con muchos años de crédito y aplauso*, habiendo bajado la Santa Imagen á un altar hecho en el plan del Presbítero, la vieron, la reconocieron, y conforme á las reglas de su arte, declararon lo siguiente: «Que es imposible que humanamente pueda ningún artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa en un lienzo tan tosco como es la tilma ó ayate en que está aquella divina pintura... y haciendo todas las diligencias que conforme á su arte tienen obligación... no han podido hallar ni descubrir en la Santa Imagen otra cosa que no sea misteriosa y milagrosa; y que otro, que Dios Nuestro Señor, no pudo obrar cosa tan bella... y tiene por sin duda y afirman sin ningún escrúpulo, que el estar en el ayate ó tilma del dicho Juan Diego estampada la dicha Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, *fué y se debe entender y atribuir haber sido obra sobrenatural y secreto reservado á su Divina Majestad*: y concluyeron que lo que llevan declarado lo sienten así conforme á su arte de pintura, y á mayor abundamiento lo juraron en debida forma de Derecho.»

Luego tenemos que la Imagen de la Virgen de Guadalupe es sobrenatural en su origen. Y que sea sobrenatural también en su conservación, tres Protomédicos y Catedráticos de la facultad de Medicina en la Universidad de México, en 28 de Marzo de dicho año, lo afirmaron, firmando su parecer ante Luis Perea, Notario Apostólico y Público, y habiéndolo apoyado con erudición y fundamento de razones y textos, sacaron por legítima consecuencia: «que la perseverancia de tantos años, en la viveza de los colores y forma de la Santa Imagen, y la indemnidad y perseverancia de la materia del ayate, con principios tan contrarios á ella, *no pueden tener causa natural*, y que sólo puede ser principio de ella *Él que solamente puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos*.

Tal vez desean nuestros lectores que con más precisión les hagamos conocer las razones de donde concluyeron los maestros de pintura que la santa Imagen *se debe entender haber sido obra sobrenatural*. Esto lo hacemos tomándolo de la Obra que el célebre pintor Miguel Cabrera imprimió en México por el año de 1756 y que traducida después en Italiano por el P. Fr. Javier Clavijero y por el año de 1782 impresa en Cesena, ciudad de Italia, contribuyó mucho á la propagación del culto de Nuestra Señora de Guadalupe.

Cuando la Nación Mexicana por medio de sus Obispos reiteró la súplica á la Sede Apostólica para la concepción de oficio y misa el día 12 de Diciembre y confirmación del Patronato; con el objeto de proporcionar nuevos documentos fehacientes al Encargado Mexicano en la Córte de Roma se formó una comisión de los pintores más estimados en México, á quienes se encargó una

nueva y solemne inspección de la Santa Imagen. Cabrera fué elegido para presidir el acto solemne de la referida inspección, la que verificó con el mayor espacio y madurez el 30 de Abril de 1751. El modo con que se hizo esta inspección y el juicio que él mismo formó acerca de la pintura, lo expuso con método analítico y bien razonado en la Obra mencionada que intituló: *Maravilla americana, observada según la regla de pintura en la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Y deseando Cabrera (son sus palabras) que á este su escrito se diese entera fe y crédito, lo puso en manos de los pintores que concurren á la dicha inspección, y á mayor abundamiento lo dió á la censura de otros tres, de quienes le constaba que habían examinado la Imagen con aquella atención que se requiere para dar parecer en tan delicado asunto.

Todos estos seis pintores convinieron con Cabrera en calificar á la Santa Imagen de *divina celestial; sobrenatural, obra del Artífice divino; prodigio de la Omnipotencia, milagrosa, misteriosa, etc.*

Véanse los dictámenes de estos pintores y las deducciones de Cabrera en Tornel, Tomo I, c. 11.º, § 171 á 191.

Las circunstancias admirables y maravillosas de la Santa Imagen redúcense á seis; primera, la del lienzo ó tela tosca y rala en que está pintada. Segunda; carecer la tela de toda preparación y aparejo. Tercera; su perfectísimo dibujo. Cuarta; concurrir en la Santa Imagen cuatro especies de pintura. Quinta; el oro y dorado preciosísimo que brillan en ella. Sexta; la duración del lienzo, del hilo de la costura y viveza de los colores. Algo diremos de cada una de estas circunstancias; y para

la completa demostración remitiremos á nuestros lectores á la Obra de Conde y Oquendo, Tomo I, c. 3. ° §. 3. ° hasta el 11. ° y 14. ° en donde se trata de la belleza sobrenatural de la Santa Imagen.

1. ° La del lienzo ó tela tosca y rala en que está pintada la Santa Imagen. Oigamos á unos de los muchos que lo atestiguan. El Proto médico Melgarejo afirmó: «que tratando (es decir, *tocando*) la materia ó lienzo en que está la Sagrada Imagen, por la parte del revés está áspera, dura y consistente; y por la haz está suave, mite (del latino *mitis*) y blanda como una seda. De suerte que siendo un sujeto mismo, por la superficie interior tiene segundas cualidades distintas y aun contrarias que por la superficie anterior. Quien sepa cómo pudo ser esto, lo defina; que por mi corto ingenio no lo alcanzo.»

Otro afirma: «el lienzo es tan ralo y de tan poca *densidad*, que puesto uno por detrás se está mirando la Iglesia como al través de una celosía.»

2. ° El lienzo carece de aparejo é imprimación. Los maestros de pintura afirman que, como es imposible para un artífice humano pintar sin colores y sin pincel, así es imposible el pintar sin *superficie apta*, es decir, sin aparejo ni *imprimación*. Ahora bien; todos los que reconocieron la Santa Imagen afirman que el lienzo no tiene aparejo, pues si lo tuviera «impediría el paso á la vista la interposición de la pintura entre los ojos y el objeto; mientras, sin que el lienzo se estorbe, se ven con claridad y distinción los objetos que están de la otra parte.» Así lo afirman todos los pintores que han reconocido la Sagrada Imagen desde el año de 1666 hasta el de 1751.

3. ° El hermoso y perfectísimo dibujo de la Santa Imagen. «Es éste, dice Cabrera, tan singular, tan perfec-

tamente acabado y tan manifiestamente maravilloso, que tengo por cierto que cualquiera que posea los principios de este arte, en viéndole, se difundirá en expresiones con que dará á conocer por milagroso este portento.» Y en prueba de su afirmación cita las palabras de José de Ibarra, bien conocido por lo acreditado de su pincel. «Es notorio, dice Ibarra, que en México han florecido pintores de gran rumbo, como lo acreditan sus obras... y ninguno pudo dibujar ni hacer una Imagen de nuestra Señora de Guadalupe; esto no se consiguió hasta que se tomó perfil á la misma Imagen original en papel aceitado del tamaño de la misma Señora. Prueba de que la Imagen es tan única y tan extraña, que no es invención de humano artífice, sino del Todopoderoso.»

4. ° Las cuatro especies de pintura que concurren en la Santa Imagen. Estas cuatro especies son: al *óleo una*; otra al *temple*; otra de *agua*; y otra de *labrada al temple*. «De cada una de estas especies, dice Cabrera, tratan los facultativos; pero de la unión ó conjunto de las cuatro en una sola superficie, no hay autor que no sólo no lo haya practicado, pero que ni haga memoria de ello... porque son estas especies tan distintas en su práctica, que requiere cada una de por sí distinto aparejo y disposición; y no encontrándose en todas ellas alguno, hace más fuerza su maravillosa y nunca vista combinación, y mucho más en una superficie como la de nuestro lienzo. Para mí es este un argumento tan eficaz, que me persuade á que es sobrenatural esta pintura... porque sé lo insuperable que es á todas las fuerzas humanas haber de conformar cuatro pinturas en todo tan diversas en su disposición, en su práctica y en la manipulación de los colores.»

5.º El oro y el esquisito dorado en la Santa Imagen sorprende, sigue Cabrera, á los más peritos artífices; porque es tan especial que la primera vez que logró verla se persuadió de que el oro estaba sobrepuesto como si fuera en polvo, lo mismo que se ve suceder con el dorado de las mariposas; pero, bien examinada la Santa Imagen, y tocando el oro con las manos, observó y notó lo incorporado que está con la trama... y otras circunstancias observó que sólo pueden ser de una pintura sobrenatural.

6.º La duración del lienzo en que está pintada la Santa Imagen. De esto ya hemos dicho lo bastante, y es cosa que todos vemos.

Otras dos palabras sobre este asunto, y no más. El P. Florencia, que presencié la inspección jurídica de la Santa Imagen en 1666, escribe lo siguiente en su obra *Estrella del Norte*, cap. 10, § 2. «Una cosa me refirió el Dr. D. Francisco Siles, Canónigo Lectoral de la Metropolitana... y fué que á los principios del aparecimiento de la bendita Imagen, pareció á los que cuidaban de su culto que sería bien adornarla de querubines; así se ejecutó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba, se vieron, al fin, obligados á borrarlos: y esta es la causa de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen, parece que están saltados los colores...» Confírmase lo que escribió el Padre Florencia con el dictamen jurado del Protomédico, expuesto por orden del Real Protomedicato de México en 28 de Marzo de 1666. «Se reconoce que no ha sido suficiente lo frecuentado y continuo de largo tiempo, que este aire ha combatido, á apagar lo brillante de las estrellas que

la adornan: sólo logrando la porfia en lo sobrepuesto que algún devoto quiso añadirle á los rayos del sol oro, y á la luna plata; haciendo presa en éstos, poniendo la plata de la luna negra y el oro de los rayos desmayado y deslucido con hacerlo caer por sobrepuesto; pero el original de sus estrellas lo ha venerado como de su Señora... y puesto su ejecución en lo artificial.»

Y á esto se refieren los cinco pintores que por el año de 1787, interrogados por un tal Dr. Bartolache, si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasión ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imagen, respondieron que sí en cuanto á lo sustancial y primitivo que consideran en nuestra Santa Imagen, pero no en cuanto á ciertos retoques y rasgos que, sin dejar duda, demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas.

En fin, este Dr. Bartolache (Dios sabe con qué intención) hizo sacar una copia la más exacta de la Santa Imagen: se colocó esta copia en la capilla del Pocito en 12 de Setiembre de 1789, y antes de ocho años, esto es, en 8 de Junio de 1796, se quitó del altar y se arrinconó en la Sacristía porque se había puesto *verdinegra, cenicienta y como mohosa...* en tal estado se colocó en la Iglesia de la Tercera Orden del Carmen, en donde acabó de desmerecer y desapareció. Véase Francisco Sedano: *Notas á Bartolache*, nota 74.

En vista de todo lo que acabamos de compendiar, preguntamos con el P. Florencia, *Estrella*, cap. 24, número 266.

Quien no reconociere esta pintura por venida del cielo ¿cómo debe llamarse?

«Muy ciego á la verdad, muy temerario y obstinado.»